CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

Comité de Evaluación

ACTA N° 08/2019

"LOCACION DE INMUEBLES PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE ENCARNACION"

ID Nº 364.898 EXP. Nº 310.646

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve siendo las once horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado César Cáceres, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial – Segunda Sala, la Magistrada Abg. Zully Aca, Miembro del Tribunal de Apelación Penal 2º Sala, el Cpn. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección Presupuesto y Contabilidad, la Ing. Marisol Ferreyra, Jefa de la Sección Obras Civiles, el Lic. Daniel Mendoza, Jefe de Contabilidad y Presupuesto, el Msc. Ing. Iván Talavera, Jefe de la Sección Servicios Generales y el Lic. Osvaldo Enrique Micniuk, Jefe de la Sección de Informática, designados por Resolución N°304 del diecinueve de diciembre del dos mil diez y ocho, y ampliada por Resolución Nº 054 del trece de marzo del dos mil diecinueve, para evaluar las ofertas del llamado para **"LOCACION DE INMUEBLES PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE ENCARNACION"** de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. **ACTA DE APERTURA**
   En fecha diez y siete de Mayo del año dos mil diecinueve, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"LOCACION DE INMUEBLES PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE ENCARNACION"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 16/19.-
2. **ACLARACION DE OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURAS**
   En el Acta de Aperturas N° 16/19 se han dejado constancia de las siguientes observaciones:
   No se realizaron Observaciones.
3. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS**
   Luego de corroborar la presentación de los documentos sustanciales por parte del oferente que presenta la oferta más baja, este Comité observa que el único oferente el Sr. Luis Alberto Barreto no presenta constancia de poseer cuenta bancaria y copia de facturas de último mes de energía eléctrica, agua (Junta de Saneamiento o ESSAP). Ambos documentos no revisten carácter sustancial por lo que el comité de evaluación ha solicitado la presentación de los mismos por medio de una nota de fecha 24 de Mayo del corriente, a lo que el oferente respondió en tiempo y forma remitiendo los documentos mencionados.
4. **SOLICITADOS EN EL PBC**

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos	Juzgado de Paz de Encarnación	
	Luis Alberto Barreto	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE	
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**No Aplica**	
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos	Juzgado de Paz de Encarnación	
	Luis Alberto Barreto	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE	
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE	
Constancia de poseer cuenta bancaria	CUMPLE	
Copia de facturas de último mes de energia eléctrica, agua (Junta de Saneamiento o ESSAP)	CUMPLE	
No se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Según Modulo de Consulta del SINARH	CUMPLE	

El cuadro es presentado en base al cumplimiento con la presentación de documentos sustanciales al momento de la apertura y de los no sustanciales, omitidos y solicitados por escrito detallados anteriormente en el inciso 3 de este Acta.

5. **TABLA DE PRECIOS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y/O APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA Y VERIFICACION DE LOS MISMOS CON LOS PRECIOS REFERENCIALES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUC. N°411/2018**

Este comité corroboró que los precios ofertados por ***EL OFERENTE Luis Alberto Barreto,*** cumple con el margen de diferencia permitido entre el precio ofertado y precio referencial, el cual no debe sobrepasar el 20% por encima ni el 30% por debajo del mismo. Se adjunta la planilla donde se observan los precios ofertados.

Items	Descripción	Precio Unitario	30 % Menor	20% Mayor	Oferta	Referencia
1	Locación de inmueble Juzgado de Paz	7.000.000	4.900.000	8.400.000	7.000.000	Cumple

6. **VERIFICACIÓN DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CONTRATAR CON EL ESTADO- ART. 40 DE LA LEY 2051/03**

Este Comité corroboró que el ***Sr. Luis Alberto Barreto con C.I. Nº 3778.008***, cumple con el inciso a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que el mismo no se encuentra vinculado a la función pública, acorde a lo verificado en el SINARH:

Ministeno de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 30/05/2019
Hora: 09:01:39

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2019 hasta 2019

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta: 999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta: 999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 3778008 C.I. hasta: 3778008

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

7. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, los miembros del Comité de Evaluación recomiendan:

ADJUDICAR la Contratación Directa para la **"LOCACION DE INMUEBLES PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE ENCARNACION"** al **Sr. Luis Alberto Barreto** con **RUC Nº 3778008-5**, por un monto de **Gs. 112.000.000** (guaraníes ciento doce millones); por ser el único oferente y por cumplir con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve y treinta horas.

Abog. Zully Aca
Miembro del Trib. de Apelac. Penal

Abog. César Cáceres
Miembro del Trib. De Apel. Penal 2ª. Sala

MSc. Ing. Iván Talavera A.
Jefe de Sección "Servicios Generales"

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección "Obras Civiles"

Lic. Osvaldo Enrique Micniuk
Jefe de Sección "Informática"

Lic. Daniel Mendoza
Jefe de Sección "Presupuesto y Contabilidad"

Cpn. Oscar Tomás Ibarra
Técnico de Sección "Presupuesto y Contabilidad"

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
Número: 1685
Recibí hoy: 30 MAY 2019
Hora: 11:24
Firma:
Rodrigo Rodríguez
Asistente Administrativo